Polo del Conocimiento



Pol. Con. (Edición núm. 99) Vol. 9, No 10 Octubre 2024, pp. 2247-2257

ISSN: 2550 - 682X

DOI: https://doi.org/10.23857/pc.v9i10.8237



El trabajador social en la promoción de los derechos humanos y la justicia social en las comunidades de Milagro

The social worker in the promotion of human rights and social justice in the communities of Milagro

O assistente social na promoção dos direitos humanos e da justiça social nas comunidades de Milagro

Kiara Geoconda Peralta-Jaramillo ^I kperaltaj@unemi.edu.ec https://orcid.org/0000-0003-3762-2949

Correspondencia: kperaltaj@unemi.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas Artículo de Investigación

- * Recibido: 10 de agosto de 2024 * Aceptado: 30 de septiembre de 2024 * Publicado: 29 de octubre de 2024
- I. Universidad Estatal de Milagro, Ecuador.

Resumen

El trabajador social en la promoción de los derechos humanos y la justicia social en diversas comunidades de la ciudad de Milagro, aborda la función fundamental del trabajo social en la defensa y promoción de los derechos humanos. Se enfatiza que los trabajadores sociales juegan un papel crucial en la identificación y atención de las necesidades de las comunidades vulnerables, contribuyendo a la justicia social a través de diversas estrategias.

El texto destaca varias áreas en las que el trabajo social impacta, como la educación, la salud y la igualdad de género, y subraya la importancia de la intervención directa con individuos y grupos marginados. También se menciona el enfoque de empoderamiento, donde se busca fomentar la participación activa de las comunidades en la defensa de sus derechos.

Se consideró oportuno realizar entrevistas en profundidad a 3 expertos en trabajo social, análisis de contenido de documentos relacionados con políticas sociales y derechos humanos. De la misma manera encuestas a 50 personas, para medir la percepción de los derechos humanos en diferentes comunidades o la efectividad de programas de trabajo social.

Además, se discuten los desafíos que enfrentan los trabajadores sociales, como la falta de recursos y el ámbito político en el que operan. Sin embargo, se resalta que, a pesar de estos obstáculos, el trabajo social sigue siendo esencial para promover una sociedad más equitativa y justa.

El artículo reafirma que el trabajo social no solo se centra en la atención a problemas individuales, sino que también es una herramienta poderosa para la transformación social y la promoción de los derechos fundamentales de todas las personas.

Palabras Claves: Derechos humanos; Justicia Social; Transformación Social.

Abstract

The social worker in the promotion of human rights and social justice in various communities of the city of Milagro, addresses the fundamental function of social work in the defense and promotion of human rights. It is emphasized that social workers play a crucial role in identifying and addressing the needs of vulnerable communities, contributing to social justice through various strategies.

The text highlights several areas in which social work impacts, such as education, health and gender equality, and underlines the importance of direct intervention with marginalized individuals and

groups. The empowerment aproche is also mentioned, where the active participation of communities in the defense of their rights is sought.

It was considered appropriate to conduct in-depth interviews with 3 experts in social work, content analysis of documents related to social policies and human rights. In the same way, surveys of 50 people, to measure the perception of human rights in different communities or the effectiveness of social work programs.

In addition, the challenges faced by social workers are discussed, such as the lack of resources and the political environment in which they operate. However, it is highlighted that, despite these obstacles, social work remains essential to promote a more equitable and just society.

The article reaffirms that social work not only focuses on addressing individual problems, but is also a powerful tool for social transformation and the promotion of the fundamental rights of all people.

Keywords: Human rights; Social Justice; Social Transformation.

Resumo

O assistente social na promoção dos direitos humanos e da justiça social em diversas comunidades da cidade de Milagro, aborda a função fundamental do serviço social na defesa e promoção dos direitos humanos. Realça-se que os assistentes sociais desempenham um papel crucial na identificação e resposta às necessidades das comunidades vulneráveis, contribuindo para a justiça social através de diversas estratégias.

O texto destaca várias áreas em que o trabalho social tem impacto, como a educação, a saúde e a igualdade de género, e sublinha a importância da intervenção directa junto de indivíduos e grupos marginalizados. É também referida a abordagem de capacitação, que procura incentivar a participação activa das comunidades na defesa dos seus direitos.

Considerou-se adequado a realização de entrevistas em profundidade a 3 especialistas em serviço social, análise de conteúdo de documentos relacionados com políticas sociais e direitos humanos. Da mesma forma, foram realizados inquéritos a 50 pessoas para medir a percepção dos direitos humanos em diferentes comunidades ou a eficácia dos programas de serviço social.

Além disso, são discutidos os desafios enfrentados pelos assistentes sociais, como a falta de recursos e o ambiente político em que trabalham. No entanto, salienta-se que, apesar destes

obstáculos, o trabalho social continua a ser essencial para promover uma sociedade mais equitativa e justa.

O artigo reafirma que o serviço social não se concentra apenas na resolução de problemas individuais, mas é também uma ferramenta poderosa para a transformação social e a promoção dos direitos fundamentais de todas as pessoas.

Palavras-chave: Direitos humanos; Justiça social; Transformação Social.

Introducción

Desde la perspectiva de la sociedad civil, el proceso de establecimiento de los Derechos Humanos no se limita al concepto estricto del instante de la Declaración Universal en 1948. Desde las civilizaciones antiguas que poseían una cierta fortaleza social, económica y cultural, surgió la necesidad de establecer normas fundamentales, esencialmente morales, universalmente respetables y no susceptibles de discusión (Chozas, 2004) para regular la coexistencia social, que a lo largo de la historia han experimentado una evolución (Naciones Unidas, 1995; Parra, 2012).

La promoción de los derechos humanos y la justicia social en Ecuador ha tenido un desarrollo significativo a lo largo de su historia, pero se puede identificar un impulso más notable a partir de la década de 1990. Durante este período, varios factores contribuyeron a la creciente conciencia y promoción de estos derechos en el país. En la década de 1990, Ecuador enfrentó crisis políticas y económicas que llevaron a un creciente descontento social. Esto impulsó la organización de diversos movimientos civiles y sociales en defensa de los derechos humanos.

La nueva Constitución aprobada en 1998 fue un hito importante, ya que incorporó un amplio catálogo de derechos humanos y garantizó la participación ciudadana. Este marco legal fortaleció los mecanismos para la protección de los derechos humanos. Durante las décadas de 1990 y 2000, diversos movimientos sociales, incluidos indígenas, feministas, campesinos y de derechos humanos, comenzaron a ganar fuerza y visibilidad, exigiendo justicia social, derechos territoriales y la igualdad de género, entre otros.

La Constitución de 2008 también marcó un cambio importante en el marco jurídico del país, reforzando el enfoque en los derechos humanos y la justicia social. Reconoció derechos colectivos, derechos de la naturaleza y derechos a la igualdad. A lo largo de los años, han surgido y fortalecido diversas organizaciones de derechos humanos en Ecuador, que han desempeñado un papel crucial en la denuncia de violaciones a los derechos humanos, la promoción de la justicia social y la

defensa de los derechos de grupos vulnerables. Ecuador también ha participado en convenios y tratados internacionales de derechos humanos, lo que ha influido en las políticas internas y en la promoción de la justicia social. La promoción de los derechos humanos y la justicia social en Ecuador surgió y se consolidó a partir de diversas crisis políticas y sociales, la influencia de movimientos sociales, y el avance de marcos legales que han buscado garantizar estos derechos. La búsqueda de justicia social continúa siendo parte fundamental del discurso y la acción política en el país.

(Cordero, et al., 2006) los Derechos Humanos no solo constituyen un fundamento por el que los trabajadores sociales trabajan, sino que también constituyen una forma de interpretar y tratar la intervención y la práctica social. Se conoce como Enfoque Basado en los Derechos Humanos, (desde ahora EBDH), y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU (2006) establece claramente la razón en la cual está orientado los derechos humanos, que es la promoción y la protección de los Derechos de todas las personas. (Torres, 2002)

El trabajo social es una disciplina que se fundamenta en principios éticos y valores que buscan promover el bienestar y la dignidad de todas las personas (Cuenca & Román, 2023). En un mundo caracterizado por desigualdades estructurales y violaciones sistemáticas de los derechos humanos, el papel del trabajador social se torna crucial para fomentar la justicia social y la equidad en las comunidades (Castaño, 2019). Este artículo tiene como objetivo explorar cómo el trabajo social no solo se centra en la atención individual y familiar, sino que también actúa como un catalizador para el cambio social, empoderando a las comunidades y defendiendo los derechos de aquellos que han sido históricamente marginados.

(Martínez, 2018) manifiesta que la promoción de los derechos humanos y la justicia social implica un enfoque integral que reconozca y aborde las intersecciones de la pobreza, la discriminación, y la exclusión social. Los trabajadores sociales, equipados con habilidades para la intervención, la mediación y la abogacía, tienen la capacidad de identificar y enfrentar las injusticias que afectan a las poblaciones vulnerables. A través de un marco que abarca la teoría de sistemas, los enfoques participativos y la movilización comunitaria, el trabajo social se erige como una herramienta poderosa para generar conciencia y acción colectiva.

El Trabajo Social, exige tener presentes los valores y poseer una base sólida y bien construida de conocimientos propios de la disciplina (Guillén, 2021), pero sobre todo de aspectos tan fundamentales como los Derechos Humanos (Chaparro, 2015). En este contexto, este estudio

examina diferentes prácticas y estrategias implementadas por los profesionales del trabajo social para promover los derechos humanos en diversas comunidades, así como los desafíos que enfrentan en su labor. Además, se discutirá la importancia de la capacitación continua y la formación de redes de apoyo que fortalezcan la labor del trabajador social en su compromiso con la justicia social. En última instancia, se busca destacar el papel esencial del trabajo social como actor clave en la construcción de sociedades más justas e inclusivas, donde cada individuo pueda vivir con dignidad y respeto. (Martínez & Torrecilla, 2015)

Método

El presente estudio se constituye como una investigación de carácter exploratorio y descriptiva, debido a que busca conocer qué saben los líderes y la comunidad sobre los Derechos Humanos y la Justicia Social. Además, se trata de una investigación de corte transversal, por cuanto analiza dos grupos diferentes, con ciertas semejanzas entre ellos, observando la influencia de dos variables (Derechos Humanos y Justicia Social) en un momento concreto para cada grupo.

Se realizó entrevistas a profundidad a 3 expertos en trabajo social, con el propósito de conocer como abordan estas temáticas en la comunidad. De la misma manera encuestas a 50 personas, para medir la percepción de los derechos humanos en diferentes comunidades o la efectividad de programas de trabajo social. También se realizó análisis de contenido de documentos relacionados con políticas sociales y derechos humanos.

Resultados

A continuación, Se Detallan los resultados obtenidos de las preguntas del cuestionario que más relevancia poseen en relación con los objetivos planteados en esta investigación, que aborda sobre el conocimiento general sobre derechos, conocimientos específicos sobre los Derechos Humanos y razones del desconocimiento de éstos. Para entender cada una de las preguntas y sus resultados, se ha graficado de la siguiente manera:

Tabla 1: Encuesta sobre derechos humanos y justicia social

Temática	Alternativas	Frecuencia	Frecuencia
		absoluta	relativa
Tiene conocimiento	■ Bastante	18	0,36
de los derechos como			
ciudadano	■ Poco	20	0,40
ecuatoriano			
	■ Nada	12	0,24
¿Qué tan familiarizado estás con los conceptos de	■ Bastante	22	0,44
	■ Poco	22	0,44
derechos humanos y justicia social?	■ Nada	28	0,56
¿Consideras que en tu país se respetan adecuadamente los derechos humanos?	■ Siempre	18	0,36
	■ A veces.	12	0,24
	■ No, no ayudan.	20	0,40
¿Cuál crees que es el derecho humano más violado en tu comunidad?	■ Derecho a la vida	22	0,44
	 Derecho a la libertad de expresión. 	8	0,16
	■ Derecho a la igualdad	20	0.40
¿Has recibido educación sobre derechos humanos?	■ Siempre	13	0,26
	■ A veces	10	0,20
	■ Nada	27	0,54
¿Crees que la corrupción afecta al sistema de justicia en tu país?	■ Bastante	30	0,60
	■ Poco	12	0,24
	■ Nada	8	0,16
		l .	

¿Has sido testigo de	•	Si	32	0,64	
actos de					
discriminación en tu					
comunidad?	•	No	18	0,36	

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de los resultados:

De acuerdo a la encuesta realizada a los habitantes de diferentes comunidades de Milagro, se puede identificar que la mayoría carece de conocimientos de derechos que poseen como ciudadanos. De la misma manera, no están familiarizados con los conceptos de derechos humanos y justicia social. Al preguntarles que, si en el país se respetan los derechos humanos de los ciudadanos, la mayoría pudo indicar que no se respetan estos temas en el país. De la misma manera se abordó una pregunta sobre cuál cree que es el derecho que más es vulnerado de acuerdo a los siguientes derechos: derecho a la vida, derecho a la expresión de la libertad de expresión, derecho a la igualdad. Se evidencia que los tres derechos son violentados, pero el que mayor resalta es el derecho a la igualdad.

De la misma manera se les preguntó si han recibido capacitaciones sobre estas temáticas, y se puede evidenciar que existe un bajo nivel de personas que han recibido capacitación sobre este tema. También se creó oportuno saber si las personas piensan que el tema de la corrupción le afecta demasiado al Ecuador, la mayoría indicó que si se le afecta al país este tema. Y para culminar se quiso saber si ellos han presenciado actos de discriminación en su comunidad, la mayoría indicó que sí han presenciado este problema.

Resultados de entrevista:

La información obtenida a través de las entrevistas realizadas a los expertos, nos demuestra que de acuerdo al trabajo y vinculo obtenido con las comunidades de la ciudad de Milagro, el nivel de conocimiento en materia de derechos humanos y justicia social es poca. Los profesionales coincidieron en la importancia de incorporar programas a través de la carrera de trabajo social, que permitan capacitar e ilustrar la importancia de estos derechos en la sociedad.

Por otro lado, señalaron la necesidad de que el municipio cuente con recursos para llevar a cabo estas intervenciones, así como de formación específica en el área de derechos humanos y justicia social. Se resaltó la importancia de trabajar en colaboración con otros profesionales, como

educadores y comunicadores, para enriquecer las intervenciones y garantizar resultados positivos en las comunidades

Además, manifestaron que la intervención en estos tipos de programas de derechos humanos y justicia social, puede contribuir a fortalecer los lazos comunitarios, fomentar el trabajo en equipo y promover la participación activa de los individuos en la vida social. Señalaron también que uno de los principales desafíos en la implementación de programas es la falta de recursos económicos y materiales para llevar a cabo las actividades de manera efectiva.

Asimismo, mencionaron la importancia de involucrar a los jóvenes y a los adultos mayores en las actividades de derechos y justicia, ya que son grupos de población que suelen estar más vulnerables al aislamiento social y a la exclusión. En cuanto a sus percepciones sobre los beneficios de la intervención, los profesionales en trabajo social destacaron la mejora de las relaciones entre habitantes y la defensa de sus derechos en el marco de la justicia social.

La entrevista realizada a expertos en materia de trabajo social, permitió comprender la importancia de realizar estos programas en la comunidad para el fomento de las relaciones y la defensa social. Además, brindó información valiosa sobre los desafíos y las percepciones de los profesionales en el trabajo social y su vínculo con la comunidad.

Conclusión

Es importante resaltar la importancia crucial del trabajo social en el fortalecimiento de los derechos humanos y la promoción de la justicia social. Se subraya que el trabajador social no solo actúa como un mediador en la atención de necesidades inmediatas, sino que también juega un papel fundamental en la sensibilización y educación de la comunidad sobre sus derechos.

Además, se destaca la necesidad de un enfoque interdisciplinario y colaborativo para abordar las diversas problemáticas sociales que enfrentan las comunidades, enfatizando que la participación activa de los propios miembros de la comunidad es esencial para lograr un cambio sostenible.

El trabajo concluye con un llamado a la formación continua de los trabajadores sociales, para que puedan adaptarse a los desafíos cambiantes y continuar siendo agentes de transformación social. La promoción de un entorno más justo y equitativo es presentada no solo como un objetivo del trabajo social, sino como un derecho fundamental para todas las personas que habitan en las comunidades de la ciudad de Milagro.

Referencias

- 1. Castaño, C. (2019). el ejercicio profesional del trabajo social con organizaciones de derechos humanos: posibilidades, retos y oportunidades. Revista eleuthera, 21. Obtenido de http://www.scielo.org.co/pdf/eleut/v21/2011-4532-eleut-21-00168.pdf
- 2. Cordero, N., Palacios, J. E., & Fernandez, I. (2006). Trabajo Social y Derechos Humanos: Razones para una Convergencia. Acciones e Investigaciones Sociales(Extra), 228
- 3. Cuenca, M., & Román, B. (2023). Principios éticos y Trabajo Social: cuestiones pendientes. Itinerarios de Trabajo Social, 3. doi:https://doi.org/10.1344/its.i3.40348
- 4. Chaparro, J. (2015). Trabajo Social, Democracia y Derechos Humanos. Universidad del Zulia, 5(2). Obtenido de file:///C:/Users/Israel%20Viej%C3%B3/Downloads/Dialnet-TrabajoSocialDemocraciaYDerechosHumanos-5154928.pdf
- 5. Chozas, A. (2004). Los derechos humanos como práctica y necesidad social. Prehistoria y pretextos. Praxis sociológica(8), 105-123.
- Guillén, J. (2021). Habilidades del Trabajador(a) Social: Desde la mirada de su acción profesional. Revista de Ciencias Sociales, XXVII(4). Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/280/28069360023/html/
- Martínez, M., & Torrecilla, A. (2015). El objeto de intervención del Trabajo Social y su construcción a lo largo de la historia. Documentos de Trabajo Social(56). Obtenido de file:///C:/Users/Israel%20Viej%C3%B3/Downloads/Dialnet-ElObjetoDeIntervencionDelTrabajoSocialYSuConstrucc-5612804.pdf
- 8. Martínez, S. (2018). Trabajo Social con enfoque de derechos:. Revista Costarricense de Trabajo Social, 35. Obtenido de https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/367
- 9. Naciones Unidas. (1995). Derechos Humanos y Trabajo Social. . Manual para escuelas de Servicio Social y Trabajadores Sociales Profesionales, Nueva York. Ginebra.
- 10. Oficina del Alto Comisionado de las NNUU para los Derechos Humanos. (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos en la cooperación para el desarollo. Nueva York y Ginebra
- 11. Parra, E. (2012). La Inhumanidad de los Derechos Humanos. Razón y Palabra, 16(81), 45-57.
- 12. Torres, J. (2002). Naturaleza e historia de los Derechos Humanos. Espiga, 3(5), 1-14

